INFORME DEL ESTADO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DE LA SECRETARIA GENERAL CON CORTE AL 31 DE ENERO DE 2024

PERIODO DE EJECUCIÓN

Entre el 8 y el 14 de febrero de 2024, se realizó por parte de los auditores de la Oficina de Control Interno la verificación a corte de 31 de enero de 2024 de los avances y cumplimiento de las acciones de mejora de los Planes de Mejoramiento de la Secretaría General, resultantes de auditorías externas realizadas por la Contraloría de Bogotá y de auditorías internas de gestión, en cumplimiento de lo establecido en el Plan Anual de Auditoría aprobado para la vigencia 2024.

OBJETIVO GENERAL

Establecer mediante verificación el grado de avance y cumplimiento mensual de las acciones de mejora gestionadas en los planes de mejoramiento al 31 de enero de 2024, con el objetivo de subsanar hallazgos de auditorías realizadas por la Contraloría de Bogotá de conformidad con lo indicado por la Resolución Reglamentaria 036 de 2019 y de observaciones y oportunidades de mejora producto de auditorías internas de gestión efectuadas por la Oficina de Control Interno, de acuerdo con lo reportado por las dependencias responsables a través del aplicativo DARUMA a corte de 31 de enero de 2024.

ALCANCE

Establecer la idoneidad de los documentos suministrados por las dependencias de la Secretaría General como sustento de los avances y/o cumplimiento, en la gestión mensual de las acciones de mejora que incluyen los planes de mejoramiento gestionados a corte de 31 de enero de 2024.

EQUIPO AUDITOR

Jefe Oficina de Control Interno – Jorge Gómez Quintero – Equipo auditor / Profesionales.

METODOLOGÍA APLICADA

La verificación se realizó mediante análisis y comprobación de los avances registrados y los documentos soporte suministrados por los gestores y responsables de la ejecución de las acciones de mejora en el módulo Planes de Mejoramiento del aplicativo DARUMA, precisando características asociadas con el grado de avance, suficiencia de las evidencias, fechas de cumplimiento y alertas tempranas de acciones próximas a vencer, entre otros.

PRINCIPAL NORMATIVIDAD DE REFERENCIA:

- Decreto 648 de 2017, art 17. Roles de las Oficinas de Control Interno.
- Resolución Reglamentaria 036 de 2019 de la Contraloría de Bogotá.

- Instrucciones Oficina de Control Interno.
- Información registrada en el Módulo Planes de Mejoramiento (DARUMA).
- Plan Anual de Auditorías aprobado para la vigencia 2024.

CONCLUSIÓN

Efectuada verificación al grado de avance y cumplimiento mensual de las acciones de mejora correspondientes al plan de mejoramiento institucional con corte a enero 31 de 2024 se encontró lo siguiente:

- El estado del plan de mejoramiento de la Contraloría de Bogotá, de acuerdo con la auditoría de regularidad finalizada en octubre 2023 (PAD2023-37), se generaron 27 acciones de mejora derivadas de 16 hallazgos, uno de estos con presunta incidencia disciplinaria, de las cuales, al corte de enero 31 de 2024 se han cumplido al 100%, once (11) acciones de mejora y dieciséis (16) acciones se encuentran en gestión.

- El estado de los planes de mejoramiento resultado de auditorías internas de gestión con corte a 31 de enero de 2024, verificado los avances, se registran cuarenta y tres (43) acciones de mejora, de éstas, dos (2) fueron cerradas y cuarenta una (41) acciones se encuentran en ejecución, entre ellas, tres (3) incumplidas.

Se estableció que la mayoría de las dependencias realizaron la gestión conforme con lo programado por los responsables de su ejecución y en los períodos de tiempo definidos por ellos. Sin embargo, los 3 incumplimiento del mes de enero de 2024 corresponden a la Dirección de Talento Humano.

Por lo anterior, al corte de enero 31 de 2024, producto del seguimiento al plan de mejoramiento institucional de la Secretaría General, se obtuvo un resultado con respecto a las ocho (8) acciones de mejora con vencimiento a este periodo objeto de evaluación, evidenciado un cumplimiento del 62.5%, el cual fue afectado por el 37.5%. por incumplimientos.

RESULTADO DEL SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL CORTE 31 DE ENERO DE 2024

La Secretaría General al cierre de enero 31 de 2024, cuenta con setenta (70) acciones de mejoramiento derivadas de veintitrés (23) planes de mejora registrados en el aplicativo DARUMA, distribuidas según el origen, así:

ORIGEN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	No. DE PLANES	No. DE ACCIONES
Auditorías realizadas por la Contraloría de Bogotá	3	27
Auditorías internas de gestión realizadas por la Oficina de Control Interno	20	43
TOTAL	**23**	**70**

Durante el mes de enero de 2024, el plan de mejoramiento institucional contenía ocho (8) acciones con fecha de vencimiento a dicho corte, de las cuales cinco (5) fueron gestionadas y cumplidas de manera satisfactoria y 3 presentaron vencimiento, sin avance. Para el mes de febrero de 2024, se registra un total de cincuenta y siete (57) acciones de mejora en gestión producto de auditorías internas de gestión y de la auditoría de la Contraloría de Bogotá realizada durante el año 2023.

- **CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL**

Para el mes de enero de 2024, se revisó el avance de las acciones reportado por los responsables, que dan cuenta del cumplimiento, por parte de las áreas, y las evidencias del Plan de Mejoramiento registradas en el aplicativo DARUMA. Este seguimiento permite determinar el grado de cumplimiento por parte de las áreas en la gestión de las acciones de mejora del plan de mejoramiento institucional así:

1. ESTADO PLAN DE MEJORAMIENTO CONTRALORIA DE BOGOTA A 31 DE ENERO DE 2024

Resultado de la reciente auditoría de regularidad finalizada en octubre 2023 (PAD2023-37), adelantada por la Contraloría de Bogotá, derivándose 27 acciones de mejora de 16 hallazgos identificados, uno de estos con presunta incidencia disciplinaria, de las cuales once (11) acciones se encuentran finalizadas al 100% y dieciséis (16) acciones se encuentran en ejecución.

A 31 de enero de 2023, se finalizaron cuatro (4) acciones de mejora, así:

- Se finalizaron dentro del término establecido, las siguientes acciones:

Código Acción	Hallazgo	Acción	Dependencia	Fecha fin	% de Avance
3.3.1.1-1	Hallazgo administrativo	Suscribir el formato de conciliación de la cuenta de la Contabilidad vs las cifras del Formato CBN 0905 a reportar a la Contraloría de Bogotá	Subdirección Financiera	31/01/2024	100%
3.3.1.9-1	Hallazgo administrativo	Radicar en los plazos establecidos en la circular de cierre de vigencia a la Subdirección Financiera de la Secretaría General, un (1) Informe interno parcial de legalización financiera con corte a diciembre de cada convenio, elaborado, revisado y aprobado por la supervisión de la Secretaría General, el cual dé cuenta de los recursos ejecutados al cierre de la vigencia con base en las acciones adelantadas y aprobadas en los diferentes Comités establecidos en los convenios.	Subdirección Financiera	31/01/2024	100%
3.3.1.10-1	Hallazgo administrativo	Efectuar la conciliación de las CXP entre el sistema contable (LIMAY) y SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA SDH (BOGDATA) y hacer el reconocimiento contable de las partidas conciliatorias si proceden, previo al término del reporte.	Subdirección Financiera	31/01/2024	100%
3.3.1.11-2	Hallazgo administrativo	Efectuar la conciliación de las CXP entre el sistema contable (LIMAY) y el sistema de información presupuestal (Bogdata) previo al término del reporte	Subdirección Financiera	31/01/2024	100%

- A 31 de enero, se registran 16 acciones en ejecución:

➢ Promedio avance plan de mejoramiento por dependencia a 31 de enero de 2024:

Dependencia	Cantidad Acciones	Promedio % Avance Acciones
Subdirección Financiera	16	54%
OTIC	4	25%
Dirección de Contratación	3	33%
Oficina Asesora de Planeación	1	13%
Subdirección de Servicios Administrativos	1	100%
Dirección Administrativa y Financiera	1	100%
Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación	1	42%
Total, general del Plan de Mejoramiento	**27**	**52%**

Se emitió alerta a la Subdirección Financiera mediante radicado 3-2024-3903 del 14 de febrero de 2024, recomendando tomar acciones respecto de tres acciones, que no presentan avance y cuyo plazo de vencimiento es el mes de marzo de 2024.

De igual forma, se envió recomendación a la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones mediante radicado 3-2024-3907 del 14 de febrero de 2024, sobre las acciones de mejora que a la fecha no presentan avance.

2. RESULTADO SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO PRODUCTO DE AUDITORIAS INTERNAS DE GESTION.

El estado del plan de mejoramiento producto de auditorías internas de gestión, registrado en el aplicativo DARUMA a 31 de enero de 2024, está conformado por cuarenta y tres (43) acciones de mejora que presentan un avance promedio del **23%.**

Del total de las cuarenta y tres (43) acciones de mejora que conforman los veinte (20) planes de mejoramiento por auditorías de gestión, se encuentran:

- Dos (2) acciones en estado cerrado.
- Nueve (9) acciones registradas en el aplicativo Daruma que, comenzarán su ejecución a partir del mes de febrero 2024.
- Treinta y dos (32) acciones registradas, se encuentran en ejecución correspondientes a dieciséis

(16) planes de mejoramiento. A continuación, se detallan:

- **PROMEDIO DE AVANCE ACCIONES POR DEPENDENCIA A 31 DE ENERO DE 2024.**

DEPENDENCIA	CERRADAS	EN EJECUCIÓN	VENCIDAS	TOTAL	% AVANCE
Dirección de Contratación	1	7		8	25,00%
Dirección de Talento Humano		7	3	7	0,00%
Oficina Asesora de Planeación		1		1	85,00%
Oficina Consejería de Comunicaciones		1		1	60,00%
Oficina de Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación		2		2	66,00%
Oficina de Tecnologías de la información y las comunicaciones		9		9	13,33%
Subdirección de Servicios Administrativos	1	3		4	50,00%
Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía		**2**		**2**	**0,00%**
TOTALES	**2**	**32**	**3**	**34**	**23,44%**

Acciones Vencidas durante el mes de enero de 2024

De acuerdo con el cuadro presentado anteriormente, al corte de enero 31 de 2024, producto del seguimiento al plan de mejoramiento institucional, el resultado obtenido registró el vencimiento de tres (3) acciones de mejora correspondientes a la Dirección de Talento Humano, por lo tanto, se recomendó tomar las medidas necesarias para la pronta finalización. Al respecto, mediante memorando 3-2024- 3473 de febrero 9 de 2024, se recomendó a esa dirección.

Es importante señalar a la Dirección de Talento Humano que, la utilidad de la implementación de acciones de mejora es subsanar las observaciones identificadas en las auditorías practicadas, en consecuencia, el mejoramiento continuo de los procesos y tomar medidas oportunas para evitar incurrir en incumplimientos en la implementación de acciones preventivas y correctivas.

ALERTAS TEMPRANAS PARA PREVENIR VENCIMIENTO DE ACCIONES DURANTE LA VIGENCIA 2024

Es importante que, las siguientes acciones de mejora se establezcan las medidas necesarias urgentes para el cumplimiento de estas de acuerdo con lo programado por cada líder de proceso así:

- **Acciones de mejora con vencimiento en febrero de 2024, que presentan un bajo avance y se requiere atención inmediata por parte de las dependencias responsables.**

Se recomendó a las dependencias responsables de las siguientes acciones de mejora, establezcan acciones urgentes para su finalización, puesto que presentan un bajo avance y su vencimiento es al cierre de este mes:

PLAN ID	ACCION ID	ACCION	DEPENDENCIAS	FECHA INICIO ACCION	FECHA FINAL ACCION	% AVANCE
PA230-066	727	Realizar mesas de trabajo con las dependencias que forman parte del proceso Gobierno abierto y relacionamiento con la ciudadanía, para revisar los componentes (documentos, indicadores, riesgos, planes de mejoramiento, encuestas de satisfacción) que pueden ser unificados o no en el marco del objetivo del proceso, y definir los elementos articuladores entre las dependencias.	Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía	11/12/2023	12/02/2024	0%
PA230-078	680	Modificar la Resolución 204 de 2020 y sus modificatorios, reglamentando la forma en que se comunicará, convocará y realizará el comité de contratación en atención a las observaciones presentadas.	Dirección de Contratación	19/10/2023	29/02/2024	50%
PA230-079	683	Modificar la Resolución 204 de 2020 y sus modificatorios, reglamentando la forma en que se comunicará, convocará y realizará el comité de contratación en atención a las observaciones presentadas.	Dirección de Contratación	19/10/2023	29/02/2024	50%
PA230-110	795	Actualizar el Procedimiento Gestión de peligros, riesgos y amenazas 4232000-PR-372, incluyendo las especificaciones de la evaluación de cumplimiento de la normatividad registrada en la Matriz Legal.	Dirección de Talento Humano	1/01/2024	29/02/2024	0%
PA230-110	799	Actualizar el procedimiento de Gestión de peligros, riesgos y amenazas 4232000-PR-372, incluyendo el punto de control para la revisión y aprobación de las matrices de Identificación de peligros evaluación de riesgos y determinación de controles; con el fin de garantizar el cumplimiento a los criterios establecidos.	Dirección de Talento Humano	1/01/2024	29/02/2024	0%

PLAN ID	ACCION ID	ACCION	DEPENDENCIAS	FECHA INICIO ACCION	FECHA FINAL ACCION	% AVANCE
PA230-110	801	Diseñar una nueva herramienta de medición y análisis estableciendo los indicadores aplicables al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo cumpliendo con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 del 2019 (vigencia 2023 y vigencia 2024).	Dirección de Talento Humano	1/12/2023	29/02/2024	0%

- **Acciones de mejora con vencimiento en marzo de 2024 que, no presentan avance y se requiere atención rápida por parte de las dependencias responsables.**

Teniendo en cuenta el avance registrado por las siguientes acciones de mejora, es necesario establecer de manera urgente lo pertinente para su cumplimiento, debido a que se encuentran próximas a finalizar, en el evento que, por temas justificados se establezca que no pueden ser culminadas en el plazo fijado, se hace necesario acudir a la instancia de solicitud de prórroga para prevenir incumplimientos, lo cual debe ser debidamente oficiado ante la Oficina de Control Interno.

PLAN ID	ACCION ID	ACCION	DEPENDENCIAS	FECHA INICIO ACCION	FECHA FINAL ACCION	% AVANCE
PA230-093	721	Actualización de categorías en la guía 4204000-GS-044 y en el sistema de Gestión de servicios según corresponda (incluir o deshabilitar)	Oficina de Tecnologías de la información y las comunicaciones	2023-12-02	2024-03-30	0%
PA230-093	722	Actualizar Excel de ANS establecidos para la OTIC y capacitación de los colaboradores que atienden los casos de soporte y que realizan la clasificación y cierre de los soportes GLPI.	Oficina de Tecnologías de la información y las comunicaciones	2023-12-02	2024-03-30	0%
PA230-066	728	Revisar y ajustar la caracterización del proceso "Gobierno Abierto y Relacionamiento con la Ciudadanía" y de ser necesario proyectar los actos administrativos que sea necesario de acuerdo con el concepto que emita la Oficina Jurídica, con el fin de definir los elementos articuladores de las dependencias, instancias de coordinación y niveles de responsabilidad para la formulación, implementación y seguimiento a las estrategias, lineamientos y proyectos en materia de relacionamiento con la ciudadanía, gobierno abierto y transformación digital	Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía	2024-01-15	2024-03-30	0%

PLAN ID	ACCION ID	ACCION	DEPENDENCIAS	FECHA INICIO ACCION	FECHA FINAL ACCION	% AVANCE
PA230-093	806	Reunión de verificación para identificar los documentos a actualizar	Oficina de Tecnologías de la información y las comunicaciones	2023-11-30	2024-03-30	0%
PA230-117	820	Actualizar la Guía metodológica para la gestión de riesgos de seguridad digital (4204000-GS-096) en las secciones: 6.2 Definición Del Contexto Estratégico 6.1 Generalidades, donde se indica que los criterios de aceptación del riesgo serán los que se encuentren ubicados en la zona "baja". Los riesgos ubicados en las zonas moderada, alta o extrema deberán ser tratados.	Oficina de Tecnologías de la información y las comunicaciones	2023-12-01	2024-03-30	0%
PA230-078	681	Modificar el Protocolo del Comité Asesor de Contratación- 4231000-OT-056 en donde con fundamento en lo descrito en la resolución donde se reglamente el comité de Contratación se describa la forma en que se comunicará, convocará y realizará el comité de contratación en atención a las observaciones presentadas.	Dirección de Contratación	2023-10-19	2024-03-31	0%
PA230-079	684	Modificar el Protocolo del Comité Asesor de Contratación- 4231000-OT-056 en donde con fundamento en lo descrito en la resolución donde se reglamente el comité de Contratación se describa la forma en que se comunicará, convocará y realizará el comité de contratación en atención a las observaciones presentadas.	Dirección de Contratación	2023-10-19	2024-03-31	0%

Elaborado por: Mónica María Granados Cadavid e Iveth Lorena Herrera Hernández- Profesionales Especializados -OCI
Revisado y aprobado por: Jorge Eliecer Gómez Quintero /Jefe Oficina de Control Interno